



## PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

No habiéndose incluido en el presupuesto inicial del ejercicio 2021 el crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones legalmente exigibles en un aspecto, no sólo esencial, sino legalmente obligatorio del funcionamiento de la Intervención, resulta imprescindible suplementar de crédito en la siguiente aplicación para hacer frente al contrato de MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL APLICATIVO DE CONTABILIDAD EN LA MODALIDAD CLOUD en el ejercicio 2021,

**PROPONGO**

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**PRIMERO.-** Que se suplemente crédito en la siguiente aplicación:

Aplicación	Denominación	Importe
93201 - 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.610,94 €
	<b>TOTAL</b>	<b>10.610,94 €</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fco Javier López Parada (1 de 2)

Interventor

Fecha Firma: 11/02/2021

HASH: 9ae649fe65f36b27a5000ad3e8389362



DIEGO BERNARDO ROSAS (2 de 2)

Concejal Recaudación, Hacienda, Rentas, Intervención,  
Tesorería

Fecha Firma: 11/02/2021

